

ORD.: N° 3807/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0004065**

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información y deniega parcialmente en conformidad al art. 21 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 20 de julio de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SHEILA CANACER TORRES** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero solicitar los contratos de compra de 5 buses, 5 furgones y 2 taxi buses que el municipio realizo en el año 2019 con fondos concursables del FNDR, como asimismo las facturas que dan cuenta del pago de dichos vehículos. Necesito saber el costo de las adquisiciones y sus respectivos comprobantes de pago."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo remitido por Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

PROYECTO: Adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxi buses, código BIP: 30429276-0

Producto	Monto \$	Adjudicatario	Contrato de fecha	Dec. Exc. Cont	Estado de Pago ORD	ID	Factura
1 Taxibus Bienestar	\$ 44.700.000	HYUNDAI VEHICULOS	23/01/2019	N° 327 del 31/01/2019	N°1500/60 22/02/2019	ID 2373-	59942
1 Taxibus Adulto Mayor	USD \$ 155.462,00	INRECAR STGO.	11/07/2018	N° 1946 del 02/08/2018	N°1500/461 27/08/2018	Gran Compra ID 41065	10690
2 Buses	USD \$ 522.000,60 \$ 334.440.590	EPYSA BUSES LTDA.	19/07/2018	N° 1891 de 27/07/2018	N°1500/521 27/09/2018	Gran Compra ID 41065	15004 15005
3 Buses	USD \$ 554.999,34 \$ 355.582.527.15	EPYSA BUSES LTDA.	19/07/2018		N°1500/599 23/11/2018	Gran Compra ID 41065	15100 15101 15102
5 Furgones	\$ 107.299.997	CURIFOR S.A.	11/07/2018		N° 1895 de 27/07/2018	N°1500/601 23/11/2018	Gran Compra ID 41067

Gran Compra 41065: Epysa Buses, facturación 15004 y 15005, Nota Débito y Crédito. Lo anterior, debido a que el Proveedor Epysa S.A. facturó con un valor del dólar distinto al de la fecha de la Orden de Compra (22/06/2018). En este escenario, solicitamos al Proveedor la emisión de una Nota de Crédito, con el fin que se cumpla el correcto valor de los vehículos adquiridos.

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO USD \$	TOTAL	Valor \$ DÓLAR	TOTAL UNITARIO \$	FACTURA	NOTA CREDITO	NOTA DEBITO
---------	----------	---------------	-------	----------------	-------------------	---------	--------------	-------------

(1538992) BUS MEDIA Y LARGA DISTANCIA	3	155.462,00	184.999,78	640,69	\$118.527.509,05	Nº 15100 \$ 127.846.097	\$ 9.318.588	\$ 0
						Nº 15101	\$ 9.318.592	\$ 0
MARCOPOLO IDEALE 800 A/C Y BANO MERCEDES BENZ OF-1724 1540872						\$127.846.101		
						Nº 15102 \$ 127.846.097	\$ 9.318.588	\$ 0
(1539001) BUS MEDIA Y LARGA DISTANCIA MARCOPOLO PARADISO 1050 G7 MERCEDES BENZ O- 500 RS 1540881	2	219.328,00	261.000,32	640,69	\$ 167.220.295,02	Nº 15004 \$ 166.724.187	\$ 0	\$ 496.108
						Nº 15005 \$ 166.724.187	\$ 0	\$ 496.108

La totalidad de los vehículos en el listado anterior, fueron financiados con fondos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE).

En cuanto a los documentos "comprobantes de pago" se informa que a la fecha no han sido posibles de reunir, ya que, en primer lugar, los documentos solicitados corresponden a un gran número de actos que se encuentran en archivos físicos no informatizados en bodegas de Secretaría Comunal de Planificación y de DAF (Dirección de Administración y Finanzas), por lo que requiere que un funcionario sea distraído de sus funciones habituales y destinado en la labor específica de recopilar la información buscar, digitalizar y devolver.

Dicha labor a la fecha se ve imposibilitada debido a la emergencia nacional causada por el virus COVID-19 y que gran parte de los funcionarios se encuentran realizando teletrabajo.

Por lo anterior y en consideración de lo señalado en el art. 21 N°1 literal c) de la Ley 20.285 "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales." los comprobantes de egresos requeridos no se adjuntan a esta respuesta.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta o ltoledo@recoleta.cl enlace de transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg